En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 29 de mayo 2025

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 6567

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de nombre que expresa a continuación:

ROL:	702724
NOMBRE ANTERIOR:	LUIS ERNESTO AGUIRRE ARANEDA
RUT:	08.182.447-9
NOMBRE ACTUAL:	**CAROLINA AGUIRRE GUTIERREZ**
RUT:	**17.876.575-2**
DIRECCION:	**CIUDAD DE MEXICO N°387 DPTO. 104**
GIRO:	**FRUTAS Y VERDURAS**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN
RENTAS

DIRECCION DE RENTAS

29/5/2025
Distribución:
- Secretaria Municipal